

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 17 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **93652**

Señor(a):

ANDRES FELIPE ESTRADA MADERA

eMail: estradaandres09@gmail.com

Dirección:

ACCIONANTE: ANDRES FELIPE ESTRADA MADERA

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTI Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-06144-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 14/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 17/09/2021 0:29:07

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202106144001expedientedigi20210913122329.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202106144001autoqueadmite20210914164541.doc
- Certificado(1): 3C33180A0E529F94FB8FED4D62E878F2B1148E7BF6B0D290B671366023048960
- Certificado(2): 5F890EA91E92333AC7063FD29C0F1BB4612C9865ABFB9B8C881A8A44869A848A

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-85258

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 17 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **93653**

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTI

eMail: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co; regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ANDRES FELIPE ESTRADA MADERA

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTI Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-06144-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 14/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 17/09/2021 0:29:14

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202106144001expedientedigi20210913122329.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202106144001autoqueadmite20210914164541.doc
- Certificado(1): 3C33180A0E529F94FB8FED4D62E878F2B1148E7BF6B0D290B671366023048960
- Certificado(2): 5F890EA91E92333AC7063FD29C0F1BB4612C9865ABFB9B8C881A8A44869A848A

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-85258